



**AGENDA LOCAL 21 VALLADOLID**  
**Plan de Acción 2005-2007**



**Ayuntamiento de VALLADOLID**

# INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
---------------------------	---

## **URBANISMO Y MOVILIDAD**

1.- <i>MEJORA DE LA MOVILIDAD</i> .....	5
2.- <i>URBANISMO SOSTENIBLE</i> .....	9

## **MEDIO AMBIENTE**

3.- <i>CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO</i> .....	15
4.- <i>RESIDUOS URBANOS</i> .....	19
5.- <i>SANIDAD AMBIENTAL</i> .....	21

## **ENERGIA Y RECURSOS**

6.- <i>NATURALEZA, PAISAJE Y ZONAS VERDES</i> .....	25
7.- <i>CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGÍA</i> .....	29
8.- <i>CONSUMO SOSTENIBLE DE AGUA</i> .....	33
9.- <i>GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</i> .....	37

## **POLITICA SOCIO-ECONÓMICA Y SEGURIDAD**

10.- <i>INCLUSIÓN SOCIAL</i> .....	41
11.- <i>PROMOCIÓN DE EMPLEO</i> .....	45
12.- <i>TURISMO Y COMERCIO SOSTENIBLES</i> .....	51
13.- <i>DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</i> .....	57
14.- <i>SEGURIDAD CIUDADANA</i> .....	61





## PRESENTACIÓN

Valladolid se incorpora al movimiento de las Ciudades Europeas Sostenibles a través de la firma de la Carta de Aalborg en el mes de diciembre de 1999. Dicha Carta supone un compromiso de preparación de un plan de acción local a favor del desarrollo sostenible, que deberá ser aprobado por las autoridades locales e incluirá criterios de planificación mediante una propuesta de líneas estratégicas, programas, objetivos y actuaciones temporalizadas aplicables, evaluables y revisables.

La Agenda Local 21 (AL21) de Valladolid se materializa, incluyendo su primer Plan de Acción, a través de su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación Municipal el 2 de octubre de 2001.

Transcurrida la vigencia temporal de ese primer plan, la AL21 ya aplicada se convierte en el punto de partida del futuro desarrollo sostenible de nuestra ciudad, ello gracias a una planificación estratégica evaluable y modificable. Hay que recordar que entre las características de la Agenda Local 21 ya se contemplaba, en primer lugar, su carácter permeable como proceso en periódico análisis, observación y revisión. Así ha sucedido durante los años de vigencia del primer Plan de Acción, procediéndose a su supervisión a través de la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento, y el traslado de sus informes al correspondiente órgano de participación, el Consejo Municipal de la Agenda Local 21 .

El presente documento es resultado del trabajo interno realizado por las diversas Áreas Municipales del Ayuntamiento de Valladolid, respondiendo al encargo de continuar con lo que es la esencia de un proceso Agenda 21 Local, es decir, planificar programas y actuaciones que plasmen el compromiso de llevar a la práctica las estrategias y contenidos que propugna el desarrollo sostenible. Ello no se puede hacer de otra forma que concretando un Plan de Acción para este nuevo periodo 2005-2007, tras el camino iniciado, mediante la aprobación de la Agenda Local 21 de Valladolid en Octubre de 2001. Faltaba un elemento esencial en todo proceso de Agenda 21 : la participación ciudadana. Por eso se ha sometido a participación a través del Consejo Municipal de la Agenda Local 21. Ello ha llevado a modificaciones hasta llegar a este proyecto definitivo, una vez realizada una consulta final del órgano de participación.

Será el Pleno Municipal quien ratifique nuevamente la Agenda Local 21, que se presenta como el compromiso ciudadano y municipal con nuestro futuro desarrollo sostenible.

Una vez aprobado y vigente, serán las estructuras de coordinación, evaluación y participación de la AL21, creadas y en funcionamiento desde 2001, las encargadas del seguimiento de este proyecto, nuevo en tanto y en cuanto es nuevo su Plan de Acción 2005-2007. De la misma forma que siguen vigentes las estructuras citadas, siguen siendo los objetivos generales de la Agenda Local 21 de Valladolid los siguientes:

1. Conseguir que la ciudad de Valladolid alcance un desarrollo sostenible, que garantice una mejor calidad de vida de sus ciudadanos sin menoscabo del medio ambiente.
2. Mantener una estructura de coordinación en la esfera de la sostenibilidad, que asegure una adecuada participación de la sociedad civil organizada y un correcto impulso, seguimiento y evaluación de la Agenda Local 21.

Las características de la Agenda Local 21, incluidas en el documento aprobado en 2001, se conservan de la misma forma que se mantiene su estructura como herramienta planificadora estratégica, transversal, operativa y participativa, cualidades de un plan de acción local para el desarrollo sostenible. Se contemplan las mismas líneas estratégicas :

1. Urbanismo y Movilidad
2. Medio Ambiente
3. Energía y Recursos
4. Política Socio-Económica y Seguridad

Aunque se produce, como fruto y verificación del carácter permeable y actualizador del proceso planificador, una agrupación de programas buscando una mayor entidad o nuevos contenidos producto de nuevos planteamientos. Pero, en general, subyacen los contenidos trascendentes de los objetivos generales, al ser las metas a medio y largo plazo las mismas, en congruencia con la lógica del desarrollo urbano sostenible, claramente asentada en sus principios y estrategias desde la Unión Europea y sus propuestas a los países miembros.

## **PROGRAMA 1 : MEJORA DE LA MOVILIDAD**

Numerosa es ya la documentación sobre los costes que supone la utilización del automóvil en los desplazamientos urbanos, no sólo por el consumo de recursos naturales sino también desde el punto de vista del consumo de espacio, contaminación ambiental e incremento en los tiempos de desplazamiento. Tampoco es menos cierto que el crecimiento económico de la últimas décadas, el abaratamiento de los costes de adquisición y funcionamiento de los vehículos, con un gasto individual asumible en combustible, junto con los nuevos estilos de vida, han provocado el incremento en la utilización del vehículo privado.

Por otra parte, el desarrollo económico, con el aumento del nivel de calidad de vida, lleva, cada día con mayor fuerza, a un posicionamiento de los ciudadanos de los países desarrollados a favor de ciudades más habitables y, con ello, más accesibles y con mayor calidad medio-ambiental. La ciudad accesible no puede olvidar que las mejoras de accesibilidad no significan lo mismo que las mejoras de la movilidad. La mejora de la accesibilidad significa facilitar las condiciones de acceso de los ciudadanos a las distintas partes de la ciudad. Esta mejora requiere que la organización y la ordenación de su sistema de transporte se haga en función de unos criterios de complementariedad entre modos de transporte, de manera que cada uno desarrolle la función más adecuada a sus características funcionales. La mejora de la accesibilidad, por lo tanto, debe traducirse en la implantación de medidas que favorezcan aquellos modos de transporte más eficaces desde el punto de vista de la movilidad de las personas con medidas de discriminación positiva a favor de estos modos y, por tanto, la regulación de la movilidad de los restantes, ya que, abundando en los estudios y experiencias existentes, está demostrado que favorecer indiscriminadamente la movilidad motorizada provoca la eclosión en el sistema general de movilidad de la demanda latente en vehículo privado que, actuando mediante una correcta planificación, podría permanecer hibernada.

La ciudad de Valladolid es una de las 10 ciudades españolas de mayor tamaño y la capital de la Comunidad Autónoma. Su posición geográfica, potencial demográfico, socioeconómico y turístico y la gran dotación de redes de transporte de gran capacidad y calidad, así como las que previsiblemente y a corto plazo se van a consolidar, hacen de ella una gran generadora y atractora de movilidad. En la distribución entre los distintos modos predomina el desplazamiento a pie, favorecido por el gran espacio peatonal de que dispone el centro urbano y la buena permeabilidad hacia éste por parte del transporte público como primera etapa de gran número de desplazamientos procedentes de la periferia.

Una ciudad atractora de movilidad, con todo lo que conlleva, es indicio de desarrollo económico, por lo que reducir drásticamente su movilidad puede significar limitar su potencial de crecimiento. Planificar y racionalizar el uso de los modos de transporte fomentando los más eficaces y eficientes atendiendo a su funcionalidad, son las herramientas de que debe disponer en la búsqueda de la habitabilidad, accesibilidad y calidad de vida de sus habitantes. Este es el objetivo genérico el Plan Integral de Movilidad Urbana de Valladolid, incluido en el Plan de Acción para el período 2001-2003 de la Agenda Local 21 y que por distintas vicisitudes no vio su aprobación en el plazo previsto. Siendo aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Valladolid el día 2 de noviembre de 2004.

Este Programa de Mejora de la Movilidad, incluido con sus objetivos y actividades en el Plan de Acción de la AL21 para el periodo 2005-2007 se basa, principalmente en el Plan Integral de Movilidad Urbana Ciudad de Valladolid (PIMUVA), es precisamente la herramienta de la que dispone actualmente el Ayuntamiento de Valladolid para incidir sobre las variables básicas de la movilidad, mediante sus instrumentos de desarrollo y las estrategias de su Plan General de Tráfico Urbano (PGTU) contenidas en los siguientes programas: Programa de Movilidad Peatonal y otros modos de transporte, Programa de Mejora del Transporte Público Urbano, Programa de Ordenación Vial, Programa de Estacionamiento, y Programa de Gestión de la Movilidad.

Las variables básicas sobre las que se puede actuar para acometer una mejora en el sistema general de movilidad urbana son, fundamentalmente, una adecuada planificación sobre la oferta, eficaz gestión de la demanda mediante la actuación sobre el transporte público, el estacionamiento, la ordenación y señalización vial y el fomento de un cambio en la cultura de movilidad existente que promueva la utilización de modos de transporte alternativos al vehículo privado racionalizando el uso de éste.

## **OBJETIVO GENERAL**

Racionalizar la movilidad con vehículos privados en la ciudad y mejorar las condiciones de movilidad en modos alternativos al vehículo privado.



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- En 2006 la IMD (Intensidad Media Diaria) se habrá reducido un 10% en el centro de la ciudad y se habrá mantenido constante en el resto de las vías urbanas, tomando como referencia los datos del año 2003 obtenidos en la red de aforos instalados en la ciudad.
- 2.- En 2006 se habrá incrementado, con respecto a los datos finales de 2003, en al menos un 5% el uso del transporte público en la ciudad (nº de viajeros/año AUVASA).
- 3.- En 2006 la opción de los desplazamientos caminando seguirá siendo la elección mayoritaria para desplazarse por la ciudad (datos obtenidos a partir de las Encuestas de la Agenda Local 21 de 2002 y 2004, en comparación con la prevista para 2006).

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. En 2005 se iniciará la aplicación del Plan Integral de Movilidad Urbana de la Ciudad de Valladolid (PIMUVA). Dicho Plan definirá el denominado "centro de la ciudad" y contará con programas de movilidad peatonal, transporte público, ordenación vial, estacionamiento y gestión de la movilidad.
2. En 2005 se difundirá el proyecto "Valladolid a pie" buscando fomentar e incrementar los desplazamientos a pie en el medio urbano.
3. En 2005 se habrá iniciado un estudio de la situación y posibles actuaciones para la coordinación del transporte público entre Valladolid y las localidades del entorno.
4. En 2005 estarán finalizados los estudios sobre viabilidad de implantación de la "Escuela Ciclista de Valladolid" buscando fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte.
5. En 2005 se habrán delimitado, en el área de regulación del estacionamiento, diferentes zonas con distintos tiempos máximos de estacionamiento y distintas tarifas.

6. En 2005 se habrán destinando al menos 400 plazas de aparcamiento en superficie para el uso exclusivo de residentes en el definido como "centro de la ciudad".
7. En 2005 se habrá iniciado un estudio para la racionalización del uso del vehículo privado mediante la implantación de medidas de fomento del vehículo compartido y uso del transporte público con apoyo en los Aparcamientos Disuasorios Urbanos existentes.
8. En 2006 se habrá generalizado la instalación de sistemas automáticos de control de acceso a calles peatonales.
9. En 2006 se habrán desarrollado al menos el 80% de las actuaciones a corto plazo previstas en el programa de mejora del transporte público urbano, incluido en el PIMUVA.
10. En 2006 se habrán construido al menos 7 km. nuevos de carril bici, con respecto a finales de 2004.
11. En 2006 se habrá ejecutado un proyecto de medidas concretas y temporalizadas para mejorar la movilidad y accesibilidad peatonal, basado en las propuestas del Programa de Movilidad Peatonal y otros modos de transporte del PIMUVA.
12. En 2007, en colaboración con el Área de Urbanismo, se habrá instaurado un sistema de restricción de acceso a residentes en zonas peatonales mediante su identificación e indicación de los recorridos de acceso y salida con la finalidad de reducir los desplazamientos en vehículo privado en zonas peatonales.

## **PROGRAMA 2 : URBANISMO SOSTENIBLE**

La Comunicación de la Comisión al Consejo de la Unión Europea COM (2004) de 11 de febrero titulada *"Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano"*, valora el urbanismo sostenible como uno de los cuatro temas transversales fundamentales para la sostenibilidad de las ciudades a largo plazo, junto con la gestión territorial, la construcción y el transporte. Esta estrategia se convierte en un referente significativo para afrontar el urbanismo sostenible en nuestra ciudad, junto con el marco normativo urbanístico de la Comunidad Autónoma y los contenidos de la reciente adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Valladolid vigente desde 2004. Todo ello, junto con la evaluación de la anterior propuesta de urbanismo para la Agenda Local 21 (AL21), se considera y lleva a la elaboración de este Programa de Urbanismo Sostenible para incorporar al nuevo Plan de Acción 2005-2007 de la AL21.

La localización de infraestructuras en relación con el uso del suelo, unido al aumento de la movilidad, están dando lugar a nuevos modelos de urbanismo. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, desarrolla los criterios establecidos en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, calidad y cohesión social, introduciendo parámetros de ordenación general tales como la densidad máxima y mínima de población, el índice de variedad tipológica, el índice de integración social y de variedad de uso, a los que el vigente PGOU de Valladolid ya se adaptó expresamente a respecto la Ley de Urbanismo de Castilla y León y, de facto, también a criterios del Reglamento durante la tramitación de su adaptación, contemplándose ya en su contenido, entre otros, unos precisos criterios relativos a la sostenibilidad de los servicios en la planificación urbana. La adaptación completa del PGOU de Valladolid al citado reglamento debe completarse en el primer trimestre de 2006.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2004-2007 -aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de junio de 2004- supone otra oportunidad municipal de intervención con criterios de un urbanismo más sostenible. Recoge políticas públicas orientadas tanto al desarrollo de usos residenciales preferentemente en viviendas en régimen de protección pública como de suelo industrial en adecuadas condiciones estratégicas de localización. Por lo que respecta al suelo residencial debe resaltarse la aplicación del denominado "bono de densidad"

como técnica que pretende fomentar la cohesión social y un planeamiento con una mezcla equilibrada de grupos sociales, actividades y usos sostenibles.

Por su parte, la inminente planificación que ordene el sistema de transporte ferroviario y su entorno urbanístico deberá aprovecharse en la reconsideración de la estructura urbana de la ciudad, interpretando el PGOU-2004 y su adaptación al Reglamento de Urbanismo con los principios de la más adecuada y posible planificación urbana sostenible.

Finalmente no podemos dejar de considerar el urbanismo sostenible como un proceso en el que todos los protagonistas (autoridades, ciudadanos, instituciones, universidad, empresa) colaboren en la proyección y planificación de un entorno en el que se fomente una utilización mixta del suelo con el fin de optimizar dicho recurso, en el que se creen espacios urbanos de calidad en la vida y el trabajo que contribuyan a un sentimiento de integración, identidad y orgullo, y se den las condiciones de una economía dinámica que promueva la regeneración urbana y que asegure que los nuevos proyectos urbanísticos estén localizados de manera estratégica. Para ello será conveniente promover plataformas de intercambio de opinión y difusión de planes y agendas, así como la mejor circulación de la información de las planificaciones urbanas, con el fin de que sean compartidas.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1. Consideración de los elementos medioambientales, económicos y sociales del desarrollo sostenible, para los que una planificación urbanística sostenible puede ser concebida como un elemento innovador y emprendedor capaz de :
  - Aprovechar la posición geoestratégica de la ciudad, en un entorno económico de globalización y en línea con principios comunitarios europeos de un desarrollo urbano -social y económico- sostenible.
  - Garantizar un modelo global con usos múltiples y de alta densidad, en el que se aprovechen los terrenos industriales obsoletos y solares vacíos, aceptando nuevos modelos urbanos con una tendencia policéntrica en que, cada uno de los diferentes "centros" y zonas, tengan una cierta especialización compatible.
  - Reducir las barreras de accesibilidad urbanística y arquitectónica en los grandes sistemas y los pequeños espacios.
  - Inducir a una gestión urbanística eficiente, en la utilización de recursos de movilidad y del hogar, que contemple la diversificación y el ahorro energético junto con otros criterios reconocidos de sostenibilidad urbana.

2. La vivienda como factor de bienestar y cohesión social. Se facilitará el acceso a la vivienda y se fomentará la mejora en su calidad y como elemento de aplicación de las pautas del desarrollo sostenible.
3. Generación de un nuevo núcleo tecnológico-industrial, fomentando el desarrollo y la diversificación del tejido industrial, partiendo de un área logística e impulsando el potencial tecnológico.
4. Adaptación del sistema infraestructural al nuevo espacio urbano, con mejora de las infraestructuras viarias encaminada a facilitar la accesibilidad entre el centro urbano tradicional, el nuevo área de centralidad y el resto de espacios urbanos.
5. Simplificación de los trámites administrativos relativos a la normativa urbanística vigente.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Formalizar en el periodo 2005-2007 las propuestas de futuro urbanístico localizadas en los amplios espacios ocupados por instalaciones ferroviarias a transformar (a partir del convenio suscrito con el M<sup>o</sup> de Fomento y la Junta de Castilla y León) , y ello con los criterios de:
  - Aprovechamiento, en estas áreas de oportunidad, de las sinergias con el centro urbano tradicional para construir un nuevo foco de actividad económica, cultural y social, con el fin de conseguir un desarrollo urbanístico más policéntrico.
  - Transformación de los espacios urbanos antes ocupados por instalaciones ferroviarias en zona residencial y de carácter mixto, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.
2. Desarrollar en el periodo 2005-2007 la planificación municipal prevista en materia de patrimonio público del suelo, a través del vigente Plan Municipal de Vivienda y Suelo, y con el propósito de potenciar un urbanismo sostenible:
  - Inserción de los nuevos desarrollos urbanos en el marco del PGOU-2004 de modo que se rentabilicen infraestructuras existentes, se completen las tramas urbanas, se mejore la conectividad para favorecer la mayor sostenibilidad del conjunto urbano.
  - Favorecer el desarrollo empresarial mediante la oferta de suelos con localización estratégica e infraestructuras adecuadas a un precio asequible, permitiendo una reserva de usos no predominantes que, además de cumplir con los estándares

de variedad urbana, permitan corregir las diferencias de rentabilidad del suelo industrial respecto al de uso residencial.

3. Mejora de la estructura urbana de la ciudad a través de la planificación del asentamiento y fomento del diseño de las dotaciones urbanísticas: vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos, zonas verdes, equipamientos y de los sistemas generales y locales.
4. Aplicación -en sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado con uso predominante residencial- del índice de variedad tipológica y del índice de integración social.
5. Condicionamiento del desarrollo de las áreas homogéneas -en suelo urbanizable no delimitado- a su colaboración en el cumplimiento de principios de sostenibilidad y cohesión urbana, según los criterios basados en las pautas que figuran en el PGOU-2004 (criterios relativos a la sostenibilidad de los servicios en la planificación urbana).
6. Mejorar en el periodo 2005-2007 la gestión urbanística burocrática convencional, a través de la coordinación vertical y horizontal, incluyendo métodos on-line en los servicios y elementos de comunicación y motivación.
7. Incorporación progresiva de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la arquitectura y en el sector de la construcción de nuestra ciudad.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Durante el periodo 2005-2007 se realizarán todas aquellas actuaciones urbanísticas derivadas de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Valladolid en el CONVENIO SUSCRITO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA RED ARTERIAL FERROVIARIA DE VALLADOLID. De una parte aquellas que le corresponden como administración que suscribe el convenio y de otra aquellas que se le atribuyen como institución asociada en la mercantil "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A."
2. En el periodo de vigencia 2005-2007 del "*PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO*" se contemplarán sus criterios de planificación en el diseño de las políticas públicas, tanto de suelo residencial como de suelo industrial. Se justificará la definición de ámbitos de intervención municipal para la construcción de viviendas con algún régimen de protección pública, la

intervención municipal en su desarrollo, el número de viviendas posibles y la modalidad de régimen y de tenencia, en propiedad o en arrendamiento.

3. Durante el mismo periodo se valorará la aplicación, según cada caso, del bono de densidad en las propuestas de sectorización en suelo urbanizable no delimitado, estableciéndose una reserva entre un 30% y un 50% del total de la edificabilidad dedicada a usos residenciales, para la edificación de viviendas en régimen de protección pública compensada con el correspondiente decremento del índice de imputación de sistemas generales aplicable al sector. Asimismo, se estudiará la posibilidad de aplicar este bono de densidad a las promociones que planifiquen su desarrollo con criterios de sostenibilidad reconocidos (ahorro de agua y energía, uso de materiales más ecológicos, reciclabilidad de las edificaciones, etc.).
4. En el año 2005 se realizará un inventario de parcelas de uso dotacional público agrupadas por zonas, al objeto de posibilitar la toma de decisiones para su obtención, dimensionamiento, diseño, variedad y emplazamiento de equipamientos según criterios de equidad, necesidad, accesibilidad y localización estratégica.
5. En el periodo 2005-2007 se procederá a la enajenación de suelo para la construcción de viviendas protegidas.
6. En el periodo 2005-2007 se facilitará el acceso a la vivienda con algún régimen de protección en propiedad a través de la venta de suelo que posibilite la adjudicación de un número entre 160 y 200 viviendas protegidas en régimen especial (vpo-re) y entre 2.240 y 2.800 viviendas protegidas de la comunidad (vpc).
7. En el periodo 2005-2007 se facilitará el acceso a vivienda en alquiler, en alguna de las siguientes modalidades:
  - Vivienda en alquiler en régimen de vpc: oferta de una cifra entre 540 y 650 unidades .
  - Vivienda en alquiler en régimen de vpo-re: oferta de una cifra entre 160 y 200 unidades.
  - Apartamentos protegidos dirigidos a personas mayores de 60 años y con ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional: oferta de una cifra entre 100 y 150 unidades habitacionales.

8. En el año 2005 concluyen las actuaciones de rehabilitación urbana gestionadas a través de VIVA en las áreas de rehabilitación integrada (A.R.I.) de Platerías, Catedral y sus entornos. En ese mismo año se declararán como A.R.I. la zona de los polígonos 18 DE JULIO y XXV AÑOS DE PAZ ubicados en el barrio de la Rondilla.
9. En el periodo 2005-2007 se promocionará la creación de un polígono industrial con una oferta de parcelas cuya extensión y urbanización permitan la implantación de empresas de diversa magnitud, así como la creación de un polígono científico tecnológico. En su diseño se estudiarán y aplicarán criterios reconocidos de planificación, urbanismo y construcción sostenible.
10. En el periodo 2005-2007 se pondrá en marcha un programa específico de reubicación de instalaciones industriales y empresariales cuya localización en la trama urbana resulta inapropiada.
11. En 2005 y 2006 se organizarán, en colaboración con las empresas del sector inmobiliario y de la construcción, jornadas formativas sobre metodologías técnicas y materiales para una "construcción sostenible", así como sobre residuos de construcción, demolición y su reciclado.



## **PROGRAMA 3 : CALIDAD DEL AIRE y RUIDO**

Valladolid es una ciudad de tamaño medio con una perspectiva de moderada expansión relacionada con la llegada del tren de alta velocidad por lo que es preciso producir las sinergias necesarias que garanticen el desarrollo sostenible, muy particularmente en lo referente a la calidad del aire ambiente y al ruido urbano.

Una contaminación atmosférica y acústica significativas suponen una mala calidad de vida. La sensibilización ciudadana al respecto es notable y se ha puesto de manifiesto a través de diferentes encuestas realizadas en la ciudad dentro del proyecto de Agenda Local 21.

Cada vez son más los estudios que demuestran el daño físico que produce en las personas la contaminación material e inmaterial del aire por lo que un proyecto de desarrollo sostenible como éste debe contar con un programa de actuación específica sobre el tema en el que, además, se pone de manifiesto la interrelación, tan frecuente en el ámbito de la sostenibilidad, con otros programas de actuación, especialmente los que se ocupan del urbanismo, la movilidad y el transporte público.

Una adecuada planificación urbana y el diseño y acondicionamiento de los edificios, el desarrollo continuado de la cantidad y calidad de medios en el transporte público, la disminución de las necesidades de movilidad en vehículos privados son, entre otras, líneas fundamentales de actuación contra el incremento de la contaminación atmosférica y la reducción del ruido urbano. Hay que definir y lograr disponer de zonas de bajo nivel de ruido en los entornos de hospitales, escuelas, plazas, parques y otros espacios donde los ciudadanos puedan disfrutar de un ambiente tranquilo y respirar aire limpio.

Quizás sea útil reflexionar, por último, en el hecho de que el organismo humano puede llegar a estar 30 días sin ingerir alimentos, 3 días sin beber, pero solamente 3 minutos sin respirar, para darnos cuenta de la importancia de disponer de un medio ambiente atmosférico adecuado y de la cantidad de carga contaminante que recibe precisamente por la acción del hombre.

### **OBJETIVO GENERAL**

Actuar de manera continuada en la mejora integral de la calidad del aire y en la reducción del ruido urbano dentro de nuestra ciudad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. A partir de 2006 no se superaran en más de 18 horas anuales el valor límite horario para  $\text{NO}_2$
2. En 2006 no se superaran más de 35 días el valor límite para la protección de la salud para el material particulado  $\text{PM}_{10}$ .
3. En 2007 no se superaran los valores contemplados en la Ley del Ruido para los indicadores  $L_{\text{día}}$ ,  $L_{\text{tarde}}$  y  $L_{\text{noche}}$ .
4. En 2007 no se superara el valor contemplado en la Ley del Ruido para el indicador  $L_{\text{día-tarde-noche}}$

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. En 2005 se adaptará el Reglamento Municipal para la defensa del Medio Ambiente Atmosférico a los compromisos de la Agenda Local 21 y la legislación nacional sectorial que le afecta.
2. En 2005 será obligatorio la instalación de sistemas de energía solar térmica en edificios residenciales e institucionales de nueva construcción..
3. A partir de 2005 el Ayuntamiento de Valladolid, adquirirá de forma paulatina y creciente vehículos ligeros y motocicletas, que serán propulsados por sistemas eléctricos, híbridos o con pila de hidrógeno.
4. En 2005 se iniciará un programa intensivo de sensibilización antirruído destinado a la población escolar, usando las instalaciones del Centro Municipal de Acústica.
5. En 2005 se iniciarán las acciones antirruído, sobre motocicletas de pequeña cilindrada en las instalaciones del Centro Municipal de Acústica, mediante la inspección técnica de vehículos.
6. En 2005 se iniciará un programa intensivo de sensibilización destinado a padres de alumnos de las etapas infantil y primaria al objeto de lograr la disminución del uso del vehículo privado como medio de transporte hasta los centros

escolares, y disminuir por esta vía el ruido ambiente en el entorno de los mismos.

7. En 2005 se materializará la incorporación de nuestra ciudad a la Red Española de Ciudades por el Clima, para contribuir así al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático.
8. En 2006, se iniciará un proyecto piloto para la instalación de un sistema de cogeneración al nivel de manzana o supermanzana que integre la generación de energía eléctrica, con el suministro de calefacción y frío centralizados a los residentes en la manzana así como agua caliente sanitaria.
9. A partir de 2006 el Ayuntamiento de Valladolid desarrollará un programa continuado de control de efectos de la calidad del aire sobre la población en colaboración con la Administración sanitaria.
10. En 2006 se completará el despliegue de la red de medida del ruido urbano a todas las estaciones de la RCCAVA.
11. En 2006 se actualizará el Reglamento Municipal para la defensa del Medio Ambiente contra las Emisiones de Ruidos y Vibraciones a la Ley del Ruido y los restantes Reglamentos nacionales y Leyes de la Comunidad autónoma que le afecten.
12. Entre 2005 y 2006 se realizará un mapa de ruidos de la ciudad de Valladolid, que cumpla las especificaciones señaladas por la Ley del Ruido y el grupo de trabajo de la Unión Europea para la implementación de la Directiva del Ruido.
13. En 2007 el Ayuntamiento de Valladolid aprobará los planes de acción antirruído de acuerdo a la Ley del Ruido y a los resultados del mapa de ruidos de la ciudad.
14. Entre 2006 y 2007 se implantará en el sistema de gestión de la RCCAVA un modelo de comportamiento y evolución de la atmósfera, basado en un sistema GIS que permita una predicción a 48 horas vista de acuerdo a lo previsto en las sucesivas directivas hijas para la gestión de la calidad del aire.
15. En 2007 se desarrollará un proyecto destinado a centralizar la contabilidad energética municipal, y desarrollar un programa de estabilización y reducción de las emisiones de los edificios municipales de acuerdo a los objetivos de Kioto.



## **PROGRAMA 4 : RESIDUOS URBANOS**

Este programa se inspira en la Ley 10/98 de Residuos, la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases y el Real Decreto 1481/2001 sobre Eliminación de Residuos, todos ellos tienen por objeto reducir la producción de residuos urbanos, establecer sistemas de gestión y conseguir la reducción, reutilización y reciclado conjuntamente con otras formas de valorización.

El periodo de validez de este programa es el comprendido entre los años 2005 y 2007 y establece las directivas, prioridades y criterios establecidos en materia de residuos urbanos por el Ayuntamiento de Valladolid.

El programa desarrolla pretende reducir la producción de residuos urbanos, implantar la recogida selectiva, recuperar, reutilizar y reciclar los residuos de envases, valorizar la materia orgánica de los residuos urbanos, en particular mediante el compostaje, y eliminar de forma segura las fracciones no recuperables de los mismos.

El programa queda encuadrado dentro de una normativa vigente y contempla los contenidos y propuestas del 6º Programa de Acción de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente para el periodo 2001-2010

### **OBJETIVO GENERAL**

Actuar en la reducción y valorización de los residuos urbanos disminuyendo los efectos ambientales que producen, tanto por su gestión inadecuada como por su incorrecta eliminación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Concluir la progresiva implantación de la recogida selectiva domiciliar en todas las viviendas de Valladolid.
2. Iniciar la valorización de los residuos de obra y demolición procedentes de Valladolid.

3. Potenciar programas de gestión responsables de los residuos procedentes de industrias y comercios.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Durante el año 2005 se realizarán los estudios para el sellado de las áreas del Vertedero que no están en actividad. En el periodo 2006-2007 se iniciarán las obras para dicho sellado y reforestación.
2. En 2005 se implantará la recogida selectiva a 50.000 habitantes en la zona de paseo de Zorrilla.
3. Antes de finalizar 2006 se iniciarán los trámites para la construcción de un nuevo Punto Limpio para la zona de Delicias-Pajarillos.
4. En 2006 se realizará estudio para el tratamiento de los rechazos producidos en la Planta.
5. Durante el año 2006 se implantará la recogida selectiva a 40.000 habitantes en la zona de Circular, San Juan, Vadillos y se realizarán los estudios pertinentes para la implantación de la recogida selectiva en la zona histórica de la Ciudad.
6. En el periodo 2005-2007 se promoverá y apoyará el establecer que todos los establecimientos de hostelería reciclen los aceites vegetales usados.
7. En 2006 se estudiará condicionar las posibles subvenciones o bonificaciones destinadas a empresas y comercios a la existencia de Planes de Reducción de residuos urbanos en sus respectivas actividades.
8. En el periodo 2005-2007 se potenciarán las campañas de comunicación destinadas a estimular la reducción y separación de los residuos urbanos en los domicilios de Valladolid.

## PROGRAMA 5 : SANIDAD AMBIENTAL

Ya en el anterior proyecto de Agenda Local 21 y en concreto en las dos encuestas que se realizaron a la población de Valladolid, se pusieron de manifiesto una concienciación cada vez mayor de los ciudadanos sobre las cuestiones que relacionan la calidad de vida y salud con la calidad del medio ambiente, así como con la calidad de los alimentos. También se puso de manifiesto la preocupación por las nuevas patologías derivadas de los riesgos ambientales emergentes, muchas veces en relación con las nuevas tecnologías. Asimismo, la propuesta de 6º Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente (2001-2010) establece como una de las prioridades, la *adopción de objetivos y estrategias de actuación sobre el medio ambiente y la salud*, mediante la prevención e intervención sobre los riesgos sanitarios medioambientales.

También se indicaba en la anterior Agenda Local 21 que los Ayuntamientos, como la administración más próxima al ciudadano, tienen -en la medida de sus competencias y posibilidades para ejercerlas- la responsabilidad de prevenir e informar a la población sobre los riesgos que vayan apareciendo, en este caso los relacionados con el medio ambiente.

El conocimiento de la situación de partida, mediante la elaboración de estudios técnicos y epidemiológicos, resulta imprescindible para identificar los nuevos condicionantes que afectan a la salud, de los cuales no existe una buena información y, de esta manera, poder elaborar programas de control y colaborar en el desarrollo de nuevas pautas de tratamiento integral, en todos los niveles de actuación de la moderna salud pública. La continuidad en el tiempo de estos estudios nos va a permitir seguir tomando decisiones para evitar o disminuir los riesgos.

Los campos de actuación son múltiples y basta recordar algunos. En relación con la contaminación atmosférica los patrones de la morbi-mortalidad cardio-respiratoria se han modificado en las últimas décadas; el aumento de las redes de telecomunicaciones y de equipos de refrigeración de lugares donde se concentran grandes cantidades de personas ha supuesto la aparición de nuevas patologías o incremento de las ya existentes. La necesidad de alimentar cada vez a mayor número de personas y que estas sean cada vez más exigentes ha modificado los patrones de producción y seguridad alimentaria. También las plagas urbanas suponen un problema

en las grandes urbes las cuales debemos combatir con productos efectivos pero menos peligrosos para el medio ambiente y las personas.

Por todo ello la Agenda Local 21 debe desarrollar programas orientados a la salud pública que, si bien ya se contemplaban en la anterior Agenda, es precisa su continuidad con un desarrollo en mayor profundidad, fundamentalmente haciendo mayor hincapié en el concepto de información a la población.

## **OBJETIVO GENERAL**

Actuar de forma continuada para identificar los nuevos condicionantes que afectan a la salud, previniendo mediante la información los riesgos emergentes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Dar continuidad a los sistemas de información sanitaria de recogida y análisis de datos relacionados con la salud.
2. Incrementar el conocimiento de la población general de Valladolid mediante la información sobre las enfermedades y los riesgos que tiene para la salud el medio urbano.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Tras la realización de la tercera Encuesta de la Agenda Local 21, en 2005 se realizará el estudio de análisis de sus datos, se harán públicos sus resultados, incorporándose parte de los mismos al sistema de indicadores de sostenibilidad.
2. En el periodo 2006-2007 tendrá lugar la elaboración o actualización del Diagnóstico de Salud de la Ciudad de Valladolid. Procediéndose en 2006 a la recogida de datos, mientras que en 2007 se realizará su análisis, estudio y se procederá a la publicación del citado Diagnóstico de Salud.
3. En el periodo 2005-2007 se continuará con el estudio de la morbi-mortalidad relacionada con la contaminación atmosférica. Se procederá a la información de sus resultados parciales en el primer trimestre de cada año.



4. Se mantendrá actualizada la información a demanda y orientación a los ciudadanos sobre alimentos transgénicos y enfermedades emergentes.
5. Los productos utilizados para combatir las plagas urbanas ( ratas, cucarachas, mosquitos, palomas, etc ) y los fitosanitarios pueden tener efectos negativos para el medio ambiente urbano. El desarrollo sostenible exige reducir al mínimo estos efectos, para lo cual se programan las siguientes actividades:
  - Año 2005 : Registro de los productos fitosanitarios que fabrican, distribuyen y utilizan las distintas empresas del sector en la ciudad.
  - Año 2006 : Revisión del etiquetado de los productos usados por el propio Ayuntamiento o sus empresas concesionarias.
  - Años 2005, 2006 y 2007, puesta en marcha de 2 cursos de manipuladores de plaguicidas cada año.
6. Durante el periodo 2005 - 2006 se procederá a la puesta en marcha del nuevo Depósito Canino Municipal, con el fin de conseguir las mejores condiciones sanitarias en el control de los animales de compañía e incrementar su bienestar. Asimismo se potenciará y facilitará a los ciudadanos desde estas nuevas instalaciones la adopción de animales de compañía.



## **PROGRAMA 6 : NATURALEZA, PAISAJE Y ZONAS VERDES**

La Agenda Local 21 planteaba, en su propuesta de Plan de Acción 2001-2003, un objetivo general que suponía incrementar la superficie de espacios verdes públicos hasta llegar al estándar recomendado (10 metros cuadrados por habitante) para el medio urbano. Este parámetro ha sido alcanzado y se han conseguido avances en cuestiones de infraestructura de parques, riegos, así como en racionalización de recursos. También ha sido muy positivo lo avanzado en la conservación, mantenimiento y estructuración de márgenes del río Pisuerga, en el marco del desarrollo urbanístico sostenible de la ciudad.

En la nueva etapa de planificación 2005-2007 se aconseja, incluso, no buscar un nuevo incremento de la superficie de espacio verde público por habitante y si trabajar sobre los criterios de ahorro y racionalización de recursos, tan propios y característicos de la sostenibilidad, sobre la vigilancia de los elementos de biodiversidad, equilibrio y calidad. Conjugando más adecuadamente la planificación urbanística sostenible con los elementos y recursos del entorno natural, con los elementos paisajísticos y la diversidad biológica de los espacios de ocio y recreo de que dispone nuestra ciudad, parece otra amplia línea estratégica prioritaria

Por tanto, el equilibrio y mejora de nuestro hábitat en este campo pasa, en el futuro, por racionalizar el consumo de recursos naturales existentes consiguiendo un equilibrio más estable en los frágiles ecosistemas urbanos y su entorno; conservando la flora autóctona; evitando la pérdida de diversidad y aumentando ésta con nuevas especies y variedades con mejor adaptación a las condiciones cambiantes del clima, el suelo, los agentes patógenos, etc.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Ampliar la biodiversidad de la flora y fauna, extendiendo los criterios de equilibrio, calidad y sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales existentes en nuestro término municipal.
2. Conservar los elementos del paisaje del municipio, especialmente aquellos que formen parte de la memoria histórica de la ciudad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Racionalización del consumo de agua alcanzando los siguientes objetivos:
  - Entre el 2005 y 2007 se regarán con agua no tratada procedente de ríos, canales o pozos, 800.000 m<sup>2</sup> más de parques y jardines públicos.
  - Reducción del consumo de agua de riego en un 15%, entre 2005 y 2007, mediante la aplicación integrada de diversas técnicas: sistemas de riego más eficientes, mejor conocimiento de la evapotranspiración de las distintas especies, utilización de especies y variedades con menores exigencias hídricas, etc.
- 2.- Entre 2005 y 2007 se incrementará en un 3% el número de variedades de especies autóctonas y de nuevas especies adaptadas a nuestros ecosistemas.
- 3.- En 2007 se habrá mejorado la accesibilidad a los parques publicas, de forma que todos los ciudadanos dispongan de superficies verdes accesibles conforme a lo propuesto en el indicador europeo principal correspondiente.
- 4.- Conservación y mejora de la fertilidad de los suelos destinados a parques públicos, evitando su contaminación y mejorando su estructura física y química. En 2007 se habrá realizado los estudios de fertilidad del 50 % de los suelos de los parques y jardines públicos.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. En 2006 estará finalizada la infraestructura hidráulica de la zona este de la ciudad para poder ser conectada a los sistemas de bombeo de agua del canal del Duero.
2. En 2006 estará finalizada la infraestructura hidráulica de la zona sur de la ciudad para poder ser conectada con los sistemas de bombeo del río Pisuega.
3. En 2005 se habrán instalado sistemas de riego automatizados en el parque Pato.
4. En 2006 se habrán instalado sistemas de riego automatizados en parque Pajarillos (Patricia) y parque Fuente de la Salud.
5. En 2007 se habrán instalado sistemas de riego automatizado en el Parque Ribera de Castilla.

6. En 2005 se habrá finalizado el levantamiento topográfico de los parques y jardines públicos de la zona norte de Valladolid, con inventario, y ubicación mediante coordenadas, de todos los elementos vegetales. También en 2005 se finalizará la zona centro, en 2006 las zonas este y sur, y en 2007 la zona oeste.
7. Entre 2005 y 2007, a medida que se realicen las clasificaciones e inventarios citados en los puntos anteriores, se realizará la dispersión de especies y variedades subrepresentadas, así como la introducción de algunas no existentes.
8. Entre 2005 y 2007 se realizarán, en el vivero municipal, estudios de adaptación y viabilidad de 10 variedades de distintas especies autóctonas de Castilla y León.
9. En 2007 se habrá finalizado la trama urbana de espacios verdes, para que el 100% de los ciudadanos dispongan de un parque de más de 5000 m<sup>2</sup> a una distancia de su domicilio inferior a 500 metros.
10. En 2006 se habrá finalizado la redacción de las normas técnicas mínimas de fertilidad que han de cumplir los suelos de cultivo destinados a parques y jardines públicos.
11. En 2007 se finalizará el estudio de suelos de cultivo del 50% de los parques y jardines públicos de Valladolid.
12. En 2005 el 30% de los residuos procedentes de las zonas verdes públicas serán reutilizados, mediante técnicas de compostaje, para la mejora de la estructura orgánica de los suelos de cultivo de los parques y jardines de la ciudad. En 2007 se alcanzará un porcentaje de reutilización del 50%.
13. En 2005 se redactará el proyecto de una nueva fase para la Recuperación de las Riberas del Pisuerga, concretamente en la margen izquierda : el tramo comprendido entre el Puente de Arturo Eyries y el azud de la Flecha.
14. En el periodo 2005-2006 se elaborará un Plan del Arbol, para realizar de forma coordinada y con criterios de sostenibilidad las plantaciones en calles y plazas, y la mejora y mantenimiento de las existentes. El plan incluirá también una consideración de los principales itinerarios arbolados de la ciudad, con propuestas de ampliación y en lace en los mismos, para formar red con los parques existentes y los proyectados.

15. En 2007 se habrá completado una parte de la red de recorridos peatonales en la ciudad, que permitirá recorrer a pie la ciudad conectando barrios y zonas verdes entre sí.

## PROGRAMA 7 : CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGÍA

La energía es imprescindible para la vida y son los países más avanzados del mundo no solamente los de mayor consumo, sino los que pueden estar en condiciones de hacerlo de la forma más sostenible y eficiente. El uso de los combustibles fósiles como fuente barata y abundante de energía ha hecho posible alcanzar un grado de desarrollo quizás inimaginable para los primeros usuarios de estos recursos.

Sin embargo, el hecho de que estas fuentes de energía sean contaminantes y tengan unas posibilidades limitadas de seguir soportando nuestro actual nivel de demanda, ha abierto un importante debate en el seno de nuestra sociedad: no se puede continuar con el nivel de consumo de estas fuentes tradicionales de energía, pero tampoco puede retrocederse en el grado de desarrollo alcanzado gracias a ellas.

Si hasta hace no mucho tiempo el problema del agotamiento de los recursos parecía el más importante, hoy día es ya indiscutible el impacto que sobre el medio ambiente supone su uso masivo: el calentamiento global que sufre el planeta debido al efecto invernadero es seguramente la mayor amenaza para nuestro medio ambiente. La aplicación de las recomendaciones del protocolo de Kioto significa, también, mejorar nuestro comportamiento energético a nivel local, lo que redundará en beneficio de la calidad del aire y la salud en la ciudad.

Se hace pues imprescindible un cambio en nuestro comportamiento a la hora de consumir energía. Considerando que la energía que menos contamina es aquella que no se consume, este cambio de comportamiento debe ser impulsado a través de la puesta en marcha de políticas de fomento del ahorro y utilización racional de la energía. Asimismo, la utilización de las energías renovables ha de ser el soporte esencial del progreso de nuestra sociedad bajo el marco del desarrollo sostenible.

Estas políticas energéticas han de orientar no solamente la actividad de la propia Administración, sino también la de todos aquellos agentes que integran la sociedad haciendo especial énfasis en la industria, el transporte y el ámbito de actividad familiar, sectores que inciden mayoritariamente en el consumo energético global.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promocionar el uso racional y eficiente de la energía, impulsando comportamientos ahorradores sin disminución del confort así como la utilización de energías renovables y/o menos contaminantes.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Implantar sistemas de captación solar en todos los edificios municipales donde sea posible.
2. Desarrollar normativas municipales tendentes a promocionar el uso racional de la energía así como la implantación de energías renovables en la edificación.
3. Desarrollar normativas municipales en materia de edificación sostenible.
4. Desarrollar campañas específicas de información dirigidas a los ciudadanos con el fin de divulgar el uso racional de la energía.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Plan de auditorías en edificios municipales: Realización de dos auditorías energéticas al año.
2. Plan Solar Térmico: Aprobación en 2005 de un Plan Solar Térmico que prevea la implantación progresiva de energía solar térmica en todos los edificios municipales que tengan demanda de agua caliente sanitaria.
3. Plan Solar Fotovoltaico: Aprobación en 2005 Plan Solar Fotovoltaico que prevea la implantación progresiva de instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red en edificios municipales, fundamentalmente colegios, con fines educativos.
4. Realización en 2005 de un estudio piloto de Certificación Energética en un edificio concreto.
5. Puesta en marcha de la Certificación Energética de Edificios a partir de la aprobación del Código Técnico de la Edificación.



6. Puesta en vigor en 2005 del Reglamento Municipal sobre la incorporación de sistemas de captación y aprovechamiento de la energía solar térmica en los edificios.
7. En 2005 se materializará la incorporación de nuestra ciudad a la Red Española de Ciudades por el Clima, para contribuir así al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático.
8. Aprobación en 2005 y puesta en vigor en 2006 de un Reglamento Municipal regulador de las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalaciones de alumbrado público. Esta normativa incluirá condiciones que aseguren la protección contra la contaminación lumínica. Con independencia de la entrada en vigor de este Reglamento, a partir de 2005, queda prohibida la instalación de luminarias con proyección de luz sobre el hemisferio superior salvo en la iluminación de elementos singulares (monumentos, etc.).
9. En 2006 se aprobará una Normativa sobre sostenibilidad en la edificación.
10. A partir de la aprobación de la Agenda, el Ayuntamiento se compromete a incorporar sistemas de captación solar térmica en todos los edificios municipales nuevos o que se rehabiliten y que tengan demanda de ACS con independencia de la entrada en vigor del Reglamento Municipal sobre la incorporación de sistemas de captación y aprovechamiento de la energía solar térmica en los edificios.
11. En 2005, presentación y difusión de la Guía para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en Centros Escolares.
12. Implantación y certificación en 2005-2006 de un Sistema de Gestión Medioambiental en tres centros escolares.
13. A partir de la aprobación de la Agenda, realización de forma continua de Campañas de información y concienciación dirigidas a la población en general destinadas a la promoción del uso racional de la energía, así como de la utilización de energías renovables y/o menos contaminantes.
14. Realización a partir de 2005 de jornadas y cursos de formación para técnicos e instaladores en energía solar térmica.

15. Con la aprobación de la Agenda, implantar la obligación de instalar sistemas solares térmicos para ACS en los edificios que se construyan por particulares o Administraciones en parcelas de procedencia municipal.
16. Implantación en 2005 de un sistema de asegure, mediante las inspecciones municipales correspondientes, que se cumple la normativa vigente en materia de aislamiento térmico en todos los edificios en construcción.
17. A partir de la aprobación de la Agenda, implantación progresiva de sistemas de cogeneración en edificios municipales cuyas condiciones lo permitan.
18. En 2006 se creará un programa denominado "Banco Local de la Energía" que contemple, con el liderazgo municipal, la implantación de instalaciones generadoras de energías renovables en el que se ofrezca a los ciudadanos la posibilidad de adquirir participaciones en la inversión y en los beneficios derivados de la venta de la energía generada.
19. En 2006, se iniciará un proyecto piloto para la instalación de un sistema de cogeneración al nivel de manzana o supermanzana que integre la generación de energía eléctrica, con el suministro de calefacción y frío centralizados a los residentes en la manzana así como agua caliente sanitaria.
20. A partir de 2005, dotación progresiva de vehículos de tecnología híbrida y/o eléctrica en la flota de vehículos municipales.
21. En 2007 se habrán sustituido todas las luminarias municipales con proyección de luz sobre el hemisferio superior salvo las correspondientes a iluminación de elementos singulares (monumentos, etc.).

## **PROGRAMA 8 : CONSUMO SOSTENIBLE DE AGUA**

El agua, además de ser un recurso escaso y esencial para la vida de las personas, es imprescindible para el desarrollo de la inmensa mayoría de las actividades con contenido económico ligadas a la agricultura, la industria o los servicios. En el medio urbano desarrollado son crecientes los niveles de actividad y consumo y, en consecuencia, la contaminación aportada al recurso.

El desarrollo sostenible hace imprescindible el planteamiento de una nueva cultura del agua: además de asegurar niveles crecientes de calidad en el agua destinada al consumo humano, buscará garantizar un uso eficiente de este recurso, promoviendo acciones dirigidas a modificar los hábitos de consumo, potenciando el empleo de tecnologías y medidas que frenen, tanto el derroche innecesario, como el creciente grado de contaminación aportada en su uso. Esta contaminación, además de ser un problema ecológico que ocasiona desequilibrios en la biodiversidad, lo es económico ya que dispara los gastos de depuración, cuando ésta es posible.

Mientras que la eficiencia del consumo en la industria ha mejorado (sobre todo debido a cuestiones de tipo económico), no puede afirmarse lo mismo del consumo con fines agrícolas o en el sector residencial.

La intervención para un uso más sostenible del agua, además de actuar sobre los consumos municipales, pasa por el desarrollo de campañas de concienciación y formación de los ciudadanos así como por el control de los vertidos a la red de alcantarillado.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promocionar el uso racional y eficiente del agua, impulsando comportamientos ahorradores sin disminución del confort.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Garantizar tanto la calidad del agua suministrada a los ciudadanos como la vertida al río después de su uso en concordancia con la normativa vigente.
2. Garantizar la correcta conservación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
3. Desarrollar normativas municipales tendentes a promocionar el uso racional del agua.
4. Desarrollar campañas específicas de información dirigidas a los ciudadanos con el fin de divulgar el uso racional del agua.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. En 2005, presentación y difusión de la Guía para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en Centros Escolares.
2. Implantación y certificación en 2005 de un Sistema de Gestión Medioambiental en tres centros escolares.
3. Realización de forma continua de Campañas de información y concienciación dirigidas a la población en general destinadas a la promoción del uso racional del agua.
4. A partir de 2005, implantación completa del control de vertidos a la red de saneamiento.
5. Continuar con la implantación progresiva de dispositivos de ahorro de agua en edificios municipales (limitadores de caudal, dispositivos de doble descarga en cisternas, griferías moinomando, etc.)
6. Aprobación y entrada en vigor en 2005 de un nuevo Reglamento de uso del agua (abastecimiento y saneamiento).

7. Continuar las Campañas de conservación y renovación de las redes de distribución de agua potable y saneamiento con fin de reducir el volumen de pérdidas y de infiltraciones y evitar inundaciones por mal funcionamiento de la red. Alcanzar en 2006 un rendimiento de la red de abastecimiento de 80%.
8. Aprobación en 2005 del Plan Director de Saneamiento.
9. En 2006 de aprobará un Reglamento municipal sobre medidas de ahorro del consumo de agua en edificios.
10. No se autorizarán nuevas urbanizaciones que prevean el riego de jardines públicos con agua procedente de la red de abastecimiento.



## **PROGRAMA 9 : GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

La Agenda Local 21 se concreta en una serie de medidas para fomentar el desarrollo sostenible de la ciudad (local), contando con una proyección a lo global. Se trata con este programa de contribuir a ese objetivo mediante la participación e implicación de la estructura y del personal municipal. Asimismo se incluyen en este programa medidas de estímulo del desarrollo sostenible a través de la política económica y fiscal.

La información y el ejemplo, en las actividades internas de la organización municipal, deben tender a minimizar los consumos de energías y recursos naturales, y, en consecuencia, reducir los residuos generados gracias a la reutilización y al reciclado cuando sea posible. Para conseguir este objetivo, será necesario fomentar cambios en el comportamiento individual de los empleados, racionalizar los sistemas de información, mejorar y utilizar la tecnología existente e invertir en nuevas tecnologías que favorezcan la modernización de la Administración y el ahorro en la utilización de materias primas.

Las autoridades locales, dentro de sus competencias y responsabilidades, como administración más cercana al ciudadano y proveedora de variados servicios, deben llevar a cabo actuaciones que favorezcan el desarrollo sostenible de la ciudad, utilizando como instrumento su Presupuesto General, lo que implica tomar decisiones que deben superar inercias y dificultades, tanto dentro de la propia administración municipal por la posible existencia de objetivos enfrentados, como con los ciudadanos, que deberán contribuir, a cubrir parte del coste que ocasiona la sostenibilidad, aplicando en alguna medida el principio de "quien contamina paga".

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el proceso de implantación de las estrategias de desarrollo sostenible, tanto en la organización municipal como en el resto de la ciudad .

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Extender y profundizar las políticas internas de ahorro y racionalización en la utilización de los recursos y de las nuevas tecnologías, conforme a los principios y aplicaciones del desarrollo sostenible, y mediante proyectos de aplicación progresiva 2005-2007.
2. Fomentar, a través de la política económica y fiscal municipal, actuaciones ciudadanas e institucionales que colaboren en las iniciativas promovidas por el Ayuntamiento durante el periodo 2005-2007 para mejorar la calidad ambiental y contribuir al desarrollo sostenible.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. En sucesivas fases -en los años 2005, 2006 y 2007- se procederá al desarrollo de un proyecto de utilización de nuevas tecnologías, como elemento estratégico y de relación interactiva con los ciudadanos, que incluirá servicios públicos "on line" e información municipal "on line" a través de la página web del Ayuntamiento.
2. Coincidiendo con los años 2005, 2006 y 2007 se procederá al desarrollo de un proyecto de colaboración interinstitucional para intercambio de documentación a través de la suscripción de convenios con otras Administraciones y entidades públicas, buscando simplificar la aportación de documentación y la realización de trámites en la relación con los ciudadanos.
3. En diversas fases progresivas -años 2005, 2006 y 2007- se procederá al desarrollo de un proyecto de integración y difusión de indicadores de gestión de la ciudad, facilitando información cuantificada sobre la realidad de la ciudad, mediante la publicación de estadísticas sobre la ciudad y el funcionamiento de los servicios (Anuario Estadístico de la Ciudad, Anuario Económico-Financiero del Ayuntamiento, Guía de Servicios).
4. En 2005 se dispondrá de un proyecto de actuaciones municipales para reducir el consumo de papel, generalizar la utilización de papel reciclado y reciclado del papel usado que se genera en la Administración Municipal. Dicho proyecto incluirá directrices para un consumo responsable de productos forestales, en línea con una estrategia de compras públicas ecológicas.



5. En 2006 y 2007 se implantarán progresivamente las medidas propuestas en el proyecto citado sobre uso racional y sostenible del papel en la Administración Municipal y en la línea estratégica de compras públicas ecológicas.
6. En el periodo 2005-2007 se ampliará la implicación de la estructura y del personal municipal en la aplicación y mejora de la tecnología informática de uso interno reduciendo barreras, distancias así como los costes inherentes. Se procederá a la aplicación de criterios de racionalización en la gestión tal como supone un portal del empleado público para la tramitación de los asuntos internos de los empleados, mejoras en la intranet o el correo electrónico, etc.
7. Durante 2005 se establecerá una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 25% para aquellos vehículos que utilicen GLP como carburante, cualquier otro carburante de mínima carga contaminante; del 50% para aquellos vehículos que dotados de motor híbrido, eléctrico y de combustión, y del 75% para los vehículos dotados de motor eléctrico.
8. En 2005 se implantará una reducción de un 30% en la tasa por licencia ambiental a aquellos establecimientos que fomenten, favorezcan o estén comprometidos con los criterios de sostenibilidad de la Agenda Local 21, aprobados por la Comisión Interdepartamental Municipal en materia de Sostenibilidad.
9. Durante 2005 se aplicará una bonificación porcentual para aquellas empresas que tributen cuota municipal del impuesto sobre actividades económicas y que
  - implanten un plan de transporte colectivo para sus empleados (que reduzca las emisiones contaminantes de los desplazamientos al lugar de trabajo). Porcentaje de bonificación del 10% .
  - produzcan y utilicen energía en sus instalaciones derivada de fuentes de energía renovables (solar, eólica,...). Porcentaje de bonificación del 2% .
10. En 2005 se establecerá una bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de hasta el 100 % sobre el presupuesto de obra correspondiente a la parte del proyecto que refleje la implantación del sistema de aprovechamiento de la energía solar térmica en los edificios, en aquellas construcciones que incorporen sistemas de energía solar para el autoconsumo en el edificio.



## **PROGRAMA 10 : INCLUSIÓN SOCIAL**

El desarrollo sostenible en las ciudades no solo tiene que ver con aspectos materiales (económicos, urbanísticos, medioambientales), sino también con aspectos sociales, que supongan una mejora en la calidad de vida de las personas que la habitan, tanto de quienes tienen acceso a recursos normalizados, como de aquellas que se encuentran en situación de desventaja social.

Para conseguirlo, es competencia de los poderes públicos dar respuesta eficaz a las necesidades de colectivos desfavorecidos, a través de actuaciones específicas, razón por la cual se pretende dar continuidad al Programa de reducción de la exclusión social recogido en el Plan de Acción 2001-2005 de la Agenda Local 21.

Para el periodo 2005-2007 se pretende, por una parte, el fortalecimiento de los objetivos conseguidos en el anterior, y, por otra, el abordaje de situaciones sociales nuevas que han ido surgiendo durante esta última etapa. Así, se mantendrán actuaciones en materia de drogodependencias, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad y voluntariado, y se desarrollarán otras nuevas dirigidas a la atención a personas mayores e inmigrantes, y a la potenciación de la cooperación internacional.

Hay que tener en cuenta que el sector, cada vez más numeroso y que requiere atención es el de las personas mayores. La esperanza de vida ha aumentado y hay más personas de edad avanzada con enfermedades físicas y mentales, cuya atención en el ámbito familiar se ve dificultada o imposibilitada, debido a cambios en la estructura social: la incorporación de la mujer al mundo laboral hace que ya no pueda dedicarse a su tradicional papel de cuidadora, de modo que son necesarios servicios externos a la familia que se hagan cargo de las personas mayores dependientes.

Durante los últimos años el fenómeno de la inmigración se ha hecho patente en nuestra ciudad, que cada vez recibe más personas procedentes de otros países del mundo en busca de una vida mejor. Su desconocimiento total o parcial de nuestro idioma y cultura, falta de cualificación profesional, en muchos casos, y actitudes

racistas de algunos sectores de la ciudadanía, dificultan su integración. Por eso es necesario adoptar medidas que palién esta situación.

Y, por último, la cooperación internacional es otro sector en el que se va a intervenir. Desde la perspectiva de la Aldea Global la solución de los problemas de los países del sur requiere de la solidaridad e implicación de los países del norte, y existe una aceptación social mayoritaria para que se destine una parte de los fondos públicos al desarrollo de éstos. Además, la colaboración en la mejora de las condiciones de vida en los países pobres es la forma más efectiva de frenar la inmigración. Ligado a estos aspectos, se pretende fomentar las acciones que en materia de promoción de voluntariado y la ayuda mutua se llevan en nuestra ciudad.

## **OBJETIVO GENERAL**

Favorecer la inclusión social, la solidaridad y la convivencia, previniendo situaciones de marginación en la ciudad de Valladolid.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. En 2007 se habrá mejorado la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas con dificultades de movilidad, avanzando en la eliminación de barreras.
2. En 2006, se habrá aprobado el Plan Municipal para la Solidaridad donde se diseñen las acciones adecuadas para el impulso del voluntariado, con especial referencia al voluntariado social y a la cooperación internacional.
3. Durante el periodo de vigencia de la Agenda se ofrecerán alternativas de alojamiento a personas y familias con dificultades de acceso a una vivienda digna.
4. En 2006 se habrá mejorado la atención de las personas sin techo.
5. En 2006 se habrá elaborado y desarrollado un programa integral de personas mayores, con especial incidencia en las personas dependientes.
6. En 2005 se favorecerá la mejora de la convivencia y la integración social del colectivo de personas inmigrantes con la elaboración de un Plan de Atención a Inmigrantes.

7. Prevenir las toxicomanías mediante la ejecución y evaluación del II Plan Municipal sobre Drogas en 2005 y la elaboración y puesta en marcha del III en 2006.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. En 2006 se comenzará la ejecución del Plan de Accesibilidad ya elaborado (posteriormente se desarrollarán las medidas específicas correspondientes a cada año).
2. En 2006, se comenzará la ejecución de las acciones para el impulso de un programa de voluntariado, otro de Cooperación internacional, y se habrá ejecutado un programa piloto de banco de tiempo
3. En 2005, se habrá puesto en marcha un programa de alojamientos temporales (estancia temporal y estancia de emergencia)
4. En el último trimestre de 2005 se habrá adecuado las instalaciones del albergue municipal, y consolidado la atención en red de este colectivo.
5. En 2006, se habrá puesto en marcha un programa de atención integral de personas mayores dependientes en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales, donde se presten servicios flexibles y adecuados a las personas mayores dependientes y sus familias.
6. En el 2005, estará en funcionamiento un centro provisional de atención a mayores en la zona este y en el 2006 se abrirán dos nuevos centros de día para personas mayores de las zonas Sur y Huerta del Rey.
7. En el 2007 se llegará a 80 plazas destinadas a estancias en centros de día para personas mayores.
8. En 2006, se elaborará un programa de alojamientos tutelados para personas mayores.
9. En 2005 se pondrá en marcha el I Plan Municipal para la Integración de la Población Inmigrante.

10. En 2005, dentro de las actuaciones del Plan Municipal para la Integración de la Población Inmigrante, se creará un Centro de Atención Integral para esta población.
11. En 2005, se habrá puesto en marcha el Consejo Municipal para la Inmigración.
12. En 2005, se pondrá en marcha un programa de mediación intercultural.
13. En 2005 se elaborará un estudio sobre la evolución de los hábitos de consumo de drogas, especialmente entre los adolescentes y jóvenes.
14. En 2005 se realizará un curso de formación en prevención de drogodependencias con el objeto de aumentar la cualificación técnica de los agentes de prevención implicados en el desarrollo del II Plan Municipal sobre Drogas.
15. En 2005 se llevarán a cabo programas de prevención familiar selectiva, dirigidos a las familias de riesgo, y programas de prevención familiar universal, dirigido a familias en general.
16. En 2005 se procederá a la evaluación del II Plan Municipal sobre Drogas y la elaboración y puesta en marcha del III Plan se llevará a cabo en 2006.

## **PROGRAMA 11 : PROMOCIÓN DE EMPLEO**

El empleo es un medio clave para la inclusión social, en coordinación con el resto de medidas en este ámbito; así las políticas de empleo deben promover el acceso al empleo de calidad para todos los hombres y mujeres que deseen trabajar, luchar contra la discriminación en el mercado de trabajo y evitar la exclusión de las personas del mundo laboral.

Para promover la cohesión económica y social, base de un desarrollo económico sostenible, es preciso reducir las disparidades existentes en el acceso al empleo, abordando los problemas que se plantean a los colectivos más desfavorecidos y apoyar positivamente la reestructuración económica y social. Esto hace que el desempleo sea permanentemente una de las grandes preocupaciones para los ciudadanos, más aún cuando los niveles de desempleo no se reducen en una zona durante un largo periodo de tiempo.

Durante el periodo 2000/2003 en Valladolid el desempleo registrado ha permanecido estable en torno a 23.250 personas, con un ligero incremento en el 2003, alcanzándose las 23.629 personas registradas como paradas demandantes de empleo en el mes de diciembre, lo que supone una tasa de paro del 14%.

En cuanto a su composición se observa una discreta tendencia a la reducción del desempleo femenino, acompañada de un ligero aumento del desempleo masculino, lo que hace que cada vez se reduzca un poco más la brecha existente entre el nivel de desempleo de hombres y mujeres. No obstante si bien en el 2000 por cada hombre desempleado había dos mujeres en esta situación, aún supone que en diciembre de 2003 por cada 2 hombres desempleados hubiera 3 mujeres desempleadas.

La distribución del desempleo por tramos de edad también está variando su tendencia, cada vez son menos los jóvenes desempleados y más los desempleados mayores de 45 años, manteniéndose estable el nivel de desempleo de las personas entre 30 y 44 años. La edad comienza a ser un factor con menor peso en distribución del desempleo, que comienza a afectar de manera preocupante al colectivo de mayores de 45 años.

Las personas que acceden al mercado de trabajo con mayor dificultad son las que poseen menor nivel de formación, habiéndose reducido sensiblemente el desempleo de los universitarios, colectivo especialmente sensible al desempleo en Valladolid. En la actualidad los grupos de población más sensibles al desempleo son las mujeres y las personas con escasa cualificación profesional.

Aunque los principales instrumentos de la política de empleo son la política macroeconómica y las políticas generales del mercado de trabajo, -las cuales continúan en manos del poder central y autonómico, y sobre las que los ayuntamientos no tienen competencias-, cada vez se valoran más las capacidades locales para incidir en la prosperidad económica y en la creación de puestos de trabajo en la ciudad, a través de actuaciones como: la explotación de recursos ociosos y nuevas fuentes de empleo, la incentivación de las iniciativas locales de desarrollo y empleo, la cooperación entre el sector público y privado, el apoyo al autoempleo y las PYMEs, la formación para el empleo, la coordinación de los agentes económicos y sociales, la creación de ámbitos de debate y actuación sobre el crecimiento sostenido de la ciudad y la cooperación, etc.

Los ayuntamientos no tienen competencias directas en política económica y de empleo, pero es claro que los municipios tienen una gran capacidad para incidir en la prosperidad económica y en la generación de puestos de trabajo en la ciudad, favoreciendo, además, que este crecimiento económico y de empleo vaya asociado a una distribución más justa de los beneficios de este aumento de productividad (evitando o reduciendo la exclusión social) y posibilitando un desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y el entorno.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1. Facilitar la consecución del pleno empleo local, mejorar la calidad y la productividad del trabajo y reforzar la cohesión e inclusión sociales, conforme a las directrices reflejadas en la Estrategia Europea por el Empleo, a través del desarrollo y la promoción socioeconómica local y desde la participación de entidades privadas y públicas.
2. Mejorar la capacidad de inserción laboral de distintos colectivos de población, dentro de un marco de sostenibilidad en el empleo, así como facilitar el proceso de creación de empresas y apoyar al tejido empresarial ya existente, de cara a aumentar el dinamismo económico de la ciudad.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. En 2007 se dispondrá de instrumentos para la actualización permanente de la información sobre la realidad socioeconómica y del mercado de trabajo de Valladolid.
2. Durante el periodo de vigencia del presente programa los ciudadanos podrán acceder de manera presencial o telemática a la información en materia de empleo como recurso imprescindible para la mejora de la cantidad y la calidad en el empleo.
3. En 2007 se habrá desarrollado el Acuerdo Marco de colaboración establecido en el 2003, Mesa Local por el Empleo, con las distintas Administraciones Públicas y los principales agentes económicos y sociales, y se habrá alcanzado un Pacto Local por el Empleo en el municipio de Valladolid.
4. Durante el periodo de vigencia del presente programa las actuaciones en materia de empleo se verán apoyadas con el establecimiento de fórmulas de coordinación y colaboración con los agentes económicos y sociales, en un esfuerzo por desarrollar las políticas de empleo a nivel local.
5. Desde 2005 a 2007 se proporcionará formación ocupacional específica en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo a los colectivos en riesgo, especialmente en Medio Ambiente y en Servicios de Proximidad, que mejore su capacidad de inserción, les posibilite acceder al mercado laboral y revierta a su vez en la mejora de la calidad de vida.
6. En el 2007 se habrá logrado la transversalidad de las actuaciones municipales que afecten al desarrollo socioeconómico y la creación de empleo en el municipio.
7. Durante el periodo de vigencia del presente programa todas las líneas de actuación y las acciones que se desarrollen, promoverán y asegurarán la Igualdad de Oportunidades.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. En el segundo semestre de 2005 habrá concluido un estudio sobre las repercusiones en el empleo y en la actividad económica de la llegada del Tren de Alta Velocidad y de las transformaciones urbanísticas previstas en Valladolid, programándose las acciones de adaptación en materia de empleo que del análisis de deriven.
2. En el segundo semestre de 2005 se habrá formalizado un sistema de actualización de la información sobre empleo, de cara al análisis permanente de la realidad socioeconómica, del empleo y de las necesidades formativas, así como para la prospección de recursos ociosos o insuficientemente explotados.
3. En el primer semestre de 2005 se habrá puesto en marcha un vivero de empresas con participación municipal, destinado al apoyo a nuevos emprendedores, a iniciativas empresariales innovadoras y a la economía social.
4. En el primer semestre de 2006 se habrán puesto en marcha subvenciones dirigidas a iniciativas empresariales innovadoras y generadoras de empleo en el Municipio, priorizando aquellas fórmulas vinculadas a la economía social y los yacimientos de empleo, y se habrá potenciado el servicio de información y orientación a emprendedores.
5. En el primer semestre de 2007 se habrá creado una Comisión Interáreas sobre formación, empleo y desarrollo local, a partir de la que se mejorará la transversalidad en la implementación y aplicación de las políticas de empleo en el ámbito del propio Ayuntamiento.
6. Durante el periodo de vigencia del presente programa, anualmente se cofinanciarán acciones de mejora del empleo y la creación de empresas llevadas a cabo por entidades del tercer sector o por asociaciones empresariales, dirigidas a favorecer la capacidad de inserción laboral de distintos colectivos y a mejorar la adaptabilidad de las empresas y sus trabajadores.
7. En el primer semestre de 2006 se habrá alcanzado un Pacto Local por el Empleo que potencie la creación de empleo y el desarrollo económico sostenible, a partir de la Mesa Local por el Empleo como el órgano de debate y cooperación entre los distintos agentes económicos y sociales de la ciudad.

8. En el primer semestre de 2007 se habrá aumentado en un 75% la capacidad de servicio del punto de autoconsulta en sala ofrecido desde el Centro de Información y Documentación sobre Estudios Sociolaborales (CIDES).
9. En el segundo semestre de 2006 se habrá creado una nueva página web del Instituto Municipal de Empleo, con lo que se habrá mejorado la atención e información telemática ofrecida al ciudadano.
10. En el primer semestre de 2006 se habrá establecido un protocolo de colaboración entre el Instituto Municipal de Empleo y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Laboral (SOAL), vinculado al Servicio de Acción Social.
11. Durante el periodo de vigencia del presente programa se ejecutarán las acciones comprometidas en materia de empleo en el actual III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Valladolid 2003 - 2006 (ver plan), así como se colaborará en la elaboración del siguiente IV Plan.
12. Durante el periodo de vigencia del presente programa desde el Instituto Municipal de Empleo se atenderá al menos a un 10% del total de demandantes de empleo en el municipio, a través del desarrollo de distintas acciones orientadas a la mejora de la capacidad de inserción y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, con preferencia para aquellos colectivos y sectores de actividad con una especial problemática en el empleo, y teniendo en cuenta las indicaciones reflejadas en el correspondiente Plan de Acción por el Empleo del Reino de España.
13. Durante el periodo de vigencia del presente programa se desarrollarán acciones específicas dirigidas a la integración sociolaboral y a la cualificación de personas inmigrantes, de acuerdo con la evolución y las necesidades del colectivo en el municipio.
14. Durante el periodo de vigencia del presente programa se mantendrán las acciones formativas en materia de energías renovables y de restauración de áreas degradadas que se vienen desarrollando desde el Instituto Municipal de Empleo, así como se introducirá la perspectiva de la sostenibilidad en todas las acciones formativas que se lleven a cabo.

15. Durante el periodo de vigencia del presente programa se promoverá la aplicación de la conciliación de la vida laboral y familiar en la programación de las acciones formativas y de empleo que se lleven a cabo desde el Instituto Municipal de Empleo.

## PROGRAMA 12 : TURISMO Y COMERCIO SOSTENIBLES

La ciudad de Valladolid dispone de muchos recursos susceptibles de generar una oferta turística de gran interés: rico patrimonio histórico y museístico, centro de estudios de la lengua española, oferta cultural, amplia oferta de congresos y convenciones, productos autóctonos y artesanales, elementos naturales y medioambientales, gastronomía de calidad, etc. Estos recursos fundamentan unas condiciones propicias para el desarrollo de un plan turístico específico y diferenciado.

Esta especificidad no debe centrarse sólo en la dimensión monumental de la ciudad sino también en una oferta turística mucho más variada, en torno a lo que se llama el turismo urbano, dentro del cual el turismo monumental es solo una parte: congresos, cine, teatro, programación cultural, artesanía, recursos naturales, gastronomía, disfrute del entorno... Todo ello, puede configurar una oferta singular y específica con relación al entorno monumental de la Región, y constituirse como elemento complementario diferenciado del atractivo de las demás ciudades monumentales de la Comunidad.

De este modo, se puede conseguir en Valladolid una cartera de productos turísticos que optimice el aprovechamiento de los recursos propios de la ciudad, generando con ello un desarrollo turístico continuado y equilibrado, dentro de un modelo de desarrollo sostenible y en línea con los objetivos marcados por la Unión Europea en relación con el turismo sostenible. Pero el aprovechamiento de estos recursos turísticos será más efectivo si se articula adecuadamente con el comercio y los servicios. Valladolid, como capital administrativa y ciudad comercial, dispone de una red de servicios al ciudadano y servicios comerciales muy amplia, que puede potenciar considerablemente al sector turístico, y a la inversa.

El dinamismo y orientación comercial de una ciudad es un aspecto importante para la calidad de vida de los ciudadanos y para la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado. El sector comercial contribuye a la generación de empleo, a la revitalización de los centros históricos como una actividad que produce un valor añadido y complementa la oferta turística existente. A su vez, genera actividad en los diferentes barrios de la ciudad, atendiendo las necesidades de sus habitantes de una forma cercana y adaptada a la estructura socioeconómica de la zona.

Desde esta perspectiva, Turismo y Comercio pueden y deben complementarse y reforzarse mutuamente. Por ello, ambos sectores se integran en un mismo programa con vistas a aprovechar la sinergia entre ambos y, de este modo, desarrollar los dos sectores en el marco del crecimiento económico sostenible de la ciudad.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Aumentar y consolidar la actividad turística de Valladolid hasta el nivel que le corresponde por su situación y recursos (capitalidad, patrimonio histórico-artístico, museos, gastronomía, congresos, oferta cultural, etc.), integrando dicha actividad en un marco de desarrollo integral y sostenible de la ciudad.
- 2.- Hacer de Valladolid el destino de "turismo urbano" por excelencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, buscando la complementariedad a los numerosos destinos turísticos con los que cuenta la Región.
- 3.- Aumentar la calidad de los servicios turísticos de nuestra ciudad, mediante la certificación de los mismos, desarrollando una oferta profesional y competitiva, adoptada a las tendencias de la demanda, al respeto al medio-ambiente, al acceso sin barreras arquitectónicas, viales o de cualquier tipo y encaminada en general a cumplir con los objetivos y filosofía de una ciudad sostenible.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Mejorar los recursos turísticos de la ciudad: Patrimoniales, culturales, medioambientales, etc., implicando en ello a los agentes del sector, buscando las certificaciones de calidad que sean posibles.
- 2.- Difundir la imagen turística de Valladolid, centrada en el turismo urbano, tratando, además, de integrar a la población de la ciudad en el desarrollo de esa imagen, teniendo en cuenta sus demandas de turismo urbano y favoreciendo su participación.
- 3.- Mejorar la oferta comercial tradicional y minorista en toda la ciudad y fomentar la creación de un comercio integrado en cada zona o barrio

4.- Sensibilizar y coordinar a todos los agentes públicos y privados relacionados con el turismo y el comercio de cara a la mejora y desarrollo del sector, y fomentar su participación.

5.- Aumentar el consumo de bienes y alimentos de producción artesanal y local, así como los productos de elaboración ecológica y de comercio solidario.

## **ACTIVIDADES**

1. Impulsar a partir del 2005, el uso de los velocípedos de dos, tres y cuatro plazas a lo largo de todos los carriles bicis de la ciudad como otra manera de "ver ciudad" y hacer turismo relacionado con la naturaleza, potenciando con ello las zonas verdes dentro del núcleo urbano y utilizando como principales protagonistas las riberas de los ríos Pisuerga, Esgueva y el Canal de Castilla, creando nuevas rutas naturales desde los senderos de los ríos con información precisa de flora y fauna de la zona.
2. A partir del año 2005, se establecerá, anualmente, en coordinación con las demás instituciones, un calendario de los eventos culturales más significativos de la ciudad con vistas a establecer una oferta cultural variada y atractiva, tanto para los visitantes externos como para los vecinos, realizado en materiales respetuosos con el medio ambiente.
3. Durante el 2005 se definirá un plan de rutas turísticas naturales, a partir de ejes temáticos (históricos, fluviales y medioambientales, etc.), orientadas tanto a los visitantes externos como a los ciudadanos de Valladolid, con el fin de que conozcan la ciudad, se identifiquen con ella y, de este modo, se estimule su implicación y participación.
4. Durante los años 2005 y 2006 se llevará a cabo un plan de señalización turística, tanto de orientación como interpretativa, sobre los atractivos turísticos de la ciudad, ya sean monumentales o de otro tipo, con materiales respetuosos con el medio ambiente siempre que sea posible.
5. Definición y conceptualización, antes de que finalice el 2006, de una cartera de productos turísticos (en el campo del patrimonio, la lengua, los congresos y convenciones, la gastronomía, etc.) con vistas a ofertar a los potenciales visitantes un paquete turístico específico, diferenciado, sugerente y articulado,

fomentando, además, la integración y participación de los vecinos de Valladolid en el disfrute de dichos paquetes turísticos.

6. En el 2005 se ampliarán los Sistemas de información turística a través de líneas digitales y ON-LINE. Poniendo en marcha los proyectos el "Móvil turístico" y "Monumentos al habla".
7. En el 2005 y en el 2006 se habrán puesto en marcha al menos 10 terminales de información turística en lugares estratégicos y de destino turístico de la ciudad, coordinados por el Centro de Recursos Turísticos: Pantallas con tecnología "touch-glass" con sus correspondientes software con contenidos informativos turísticos y tanto histórico-culturales como medioambientales.
8. En el 2005 se pondrá en marcha una "tarjeta turística" o forfait de fin de semana, con el cual se podrá acceder a los museos y otros destinos turísticos, por un precio unitario que incluya al transporte urbano de la ciudad.
9. En el 2005 se firmará un convenio de colaboración entre en el Ayuntamiento de Valladolid a través de la Concejalía de Comercio y Turismo, con las Asociaciones representantes del Sector junto con la Cámara de Comercio e Industria al objeto de:
  - Revitalizar la actividad comercial en el centro urbano y los diferentes barrios de la ciudad.
  - Potenciar la calidad del servicio prestado al consumidor tanto en el centro urbano como en los ejes comerciales de los barrios.
  - Atender las necesidades globales de la población.
  - Promover el empleo en el sector comercial y turístico.
  - Apoyar el asociacionismo comercial.
  - Respetar y mejorar el medio ambiente urbano en el marco de la sostenibilidad.
10. En el año 2005, en colaboración con las Asociaciones de Comerciantes y la Cámara de Comercio e Industria, se elaborará un Plan Estratégico del Comercio Minorista de Valladolid, que se implementará hasta el año 2007 inclusive. En este plan se prestará especial atención al comercio próximo, promoviendo que las distintas zonas de la ciudad dispongan de los servicios comerciales necesarios.
11. Se apoyará la creación de empresas en el sector comercial y turístico, asesorando a todos/as los emprendedores/as que acudan del Instituto Municipal



de Empleo demandando este servicio de asesoramiento durante los años 2005-06 y 2007).

12. Durante los años 2005 y 2006 se promoverá, desde el Ayuntamiento, al menos 3 acciones formativas al año dirigidas a Gerentes, Directores, Emprendedores y Trabajadores de las PYMES para la mejora del comercio y el turismo en el municipio que incluirán un módulo de sensibilización e información ambiental y Buenas Prácticas ambientales.
13. En el año 2005 se contratará, en colaboración con las asociaciones del comercio, un plan de señalización de las zonas comerciales más relevantes de la ciudad y sus ejes, y se instalarán las señales de situación y de dirección de las zonas comerciales y sus ejes en un número entre 10 y 20 señales.
14. En el 2005 se creará una imagen común que identifique el comercio de Valladolid.
15. Desde el 2005 hasta el 2007 se promocionará en el exterior la imagen turística y comercial de Valladolid, mediante campañas informativas en al menos 10 ciudades del Estado Español, a través de Ferias especializadas y otros medios, haciendo mención en dichas campañas al carácter de desarrollo turístico y comercial sostenibles.
16. Apoyar el fomento del comercio solidario de Valladolid, promoviendo la información y sensibilización de la población hacia este mercado solidario con al menos una acción al año durante el período 2005-2007. Así mismo se fomentará el desarrollo, certificación de calidad y producción de productos ecológicos y/o artesanales que estén producidos conforme al sistema de producción integrada.
17. Se impulsará a partir del año 2005 un acuerdo con el sector de hostelería y el Area Municipal de Medio Ambiente tendente a facilitar "in situ" la recogida de residuos específicos como los aceites usados de cocina.
18. Se impulsará a partir del 2005 un acuerdo voluntario con el sector del comercio minorista y el Area de Medio Ambiente tendente a facilitar la recogida selectiva de puerta a puerta de residuos (envases-papel-cartón-bolsas, etc.) que no resulten apropiados para ser depositados en los contenedores azules.

19. Se impulsará junto con las asociaciones de comerciantes el desarrollo de servicios mancomunados de entrega a domicilio de las compras, a fin de favorecer el acceso a los clientes al centro de la ciudad, a pie o en transporte público.

## **PROGRAMA 13 : DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Uno de los aspectos fundamentales del Desarrollo Sostenible es la participación, que ha de extenderse desde los niveles más altos de la Administración hasta el último ciudadano@. Sin la implicación de la población de Valladolid muchos de los Programas de la Agenda Local 21 no llegarán a cumplir sus objetivos. Para que dicha implicación sea efectiva es necesario acercar el Desarrollo Sostenible a la ciudadanía a través de la difusión de la AL21.

El movimiento asociativo y los centros escolares son cauces habitualmente empleados por la Escuela de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible en los procesos de información, sensibilización y formación ambiental. La evaluación de la primera fase de la AL21 arrojaba los buenos resultados de las actividades dirigidas a estos colectivos.

Una encuesta ciudadana, realizada en octubre de 2003, mostraba que el 80% de los encuestados tenía interés por recibir información sobre medidas ambientales, pero sólo el 4% afirmaban conocer la AL21. La demanda de información por parte de una población cada vez más amplia y diversa obliga, por tanto, a la Administración a intensificar las líneas ya existentes y a buscar vías alternativas de comunicación.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Extender la comunicación ambiental sobre Desarrollo Sostenible y AL21 al personal municipal, de forma que toda la Administración pueda actuar como mediador de información ambiental.
2. Avanzar en los procesos de información, sensibilización y formación sobre Desarrollo Sostenible y AL21 a través de los cauces y sectores de población ya establecidos.
3. Promover la participación ciudadana, el debate y la asunción de responsabilidades compartidas mediante una mayor comprensión del concepto de sostenibilidad y un mejor conocimiento de la AL21.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Al final de 2007, al menos el 80% del personal municipal habrá participado en iniciativas de información y sensibilización relacionadas con programas de la AL21.
2. Al final de 2005, el 100% de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal y el 100% de los centros escolares de educación infantil, primaria y secundaria, habrán recibido información sobre la AL21.
3. A partir de la aprobación de esta fase de la AL21, se crearán nuevas vías de comunicación (página web, teléfono de información) y se aprovecharán las potencialidades de las ya existentes (medios de comunicación, publicaciones municipales) para informar sobre Desarrollo Sostenible y difundir los objetivos de la AL21.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

- 1.- A partir de 2005, se pondrán en marcha campañas anuales, dirigidas a trabajador@s municipales, sobre ahorro y uso racional del papel (2005), eficiencia energética (2006) y uso sostenible del agua (2007), con el fin de introducir transversalmente a toda la Administración la cultura de la sostenibilidad.
- 2.- A partir de la aprobación de esta fase de la AL21, una vez al mes se utilizará el correo electrónico y otros medios de comunicación interna para difundir contenidos de la AL21 entre el personal municipal.
- 3.- Los servicios y departamentos municipales cuyas características dificulten su implicación en las actividades anteriores -Limpieza, Mantenimiento, Mercados Municipales, etc.-, recibirán "Manuales de Buenas Prácticas" adaptados a sus ámbitos de trabajo.
- 4.- A lo largo del 2005 se elaborará un folleto informativo sobre Desarrollo Sostenible y AL21, que se distribuirá a los colectivos inscritos en el Registro Municipal y a los centros escolares de la ciudad. Esta divulgación se extenderá a todas las actividades de educación ambiental que se realicen desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.- Se elaborará una Agenda 21 Escolar modelo, que se pondrá a disposición de los centros educativos de la ciudad a partir del curso 2005-2006, y se facilitará asesoramiento para su puesta en práctica.

6.- Durante el primer año, a partir de la aprobación de esta fase de la AL21, se creará un "buzón verde" (teléfono y correo electrónico) para atender dudas, sugerencias, críticas, etc., relacionadas con la AL21 y el Desarrollo Sostenible. El correo electrónico también se utilizará como vía de información del personal municipal, asociaciones y centros escolares.

7.- Durante el primer año de vigencia de esta nueva fase, se actualizará la página web de la AL21 con nuevas secciones que recogerán información sobre la implantación de la agenda, actividades de educación ambiental que se estén desarrollando, publicaciones, enlaces para el cálculo de la huella ecológica, etc. Asimismo, se diseñará una ventana secundaria en el portal del Ayuntamiento, con mensajes sobre Desarrollo Sostenible, que enlace con la página de la AL21 y con el "buzón verde".

8.- A través de la Mesa Técnica, una vez aprobada esta fase de la AL21, se coordinará la inclusión del logotipo de la Agenda Local 21 en todas las publicaciones del Ayuntamiento (libros, folletos, trípticos, etc.) relacionadas con sus programas.

9.- A partir de esta nueva fase de la AL21, se establecerá una colaboración permanente entre el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros departamentos municipales -especialmente, Participación Ciudadana, Acción Social, Educación y Juventud, y Cultura-, que permita aunar esfuerzos y elaborar programas conjuntos de comunicación y sensibilización sobre Desarrollo Sostenible.

10.- A partir de la aprobación de esta nueva fase de la AL21, las bases de convocatoria de las subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura y de la Fundación Municipal de Deportes -Participación Ciudadana, Acción Social y Educación y Juventud, ya lo incluyen- incluirán en sus criterios de valoración la idoneidad de los proyectos subvencionados con los objetivos de sostenibilidad recogidos en la AL21.

11.- A partir de la aprobación de esta fase de la AL21, se establecerá un diálogo permanente con otros organismos, asociaciones e instituciones -Universiades, colegios profesionales, Centros de Formación e Innovación Educativa (C.F.I.E.), etc.-,

que permita la proyección y puesta en práctica de estrategias de Desarrollo Sostenible consensuadas entre distintos sectores sociales y profesionales.

## **PROGRAMA 14 : SEGURIDAD CIUDADANA**

Enfocadas las actuaciones del desarrollo sostenible al mantenimiento del desarrollo económico y social respetando el medio ambiente, se puede manifestar que la consecución y mantenimiento de una ciudad moderna, con un entorno atractivo, saludable desde el punto de vista medioambiental, afecta a las funciones de la Policía Municipal. No se discute que la seguridad ciudadana, cometido principal de la Policía Municipal, contribuye a mejorar la calidad de vida en el medio ambiente urbano.

La participación social y coordinación policial son premisas que, desde la implantación de la Policía de Barrio, se realizan de forma normalizada, a través del contacto permanente con la población de cada zona, tan necesario para detectar riesgos, solucionar problemas y contribuir a la convivencia pacífica que redunde en el logro de una ciudad moderna, con calidad de vida y respetuosa con el medio ambiente.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Conseguir y mantener los niveles óptimos de seguridad ciudadana definidos por parámetros de calidad de servicios, respuesta resolutoria, prevención y satisfacción de los ciudadanos.
2. Impulsar la participación ciudadana en el diseño y coordinación de la política municipal de seguridad, a través de la implicación social en su desarrollo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. En 2005 el 50% del colectivo escolar de Educación Primaria habrá participado en la Campaña de Educación Vial y se habrá iniciado la ampliación de la Campaña al colectivo escolar de Educación Secundaria. En 2006 se potenciará la oferta a la totalidad del colectivo de Educación Primaria atendiendo el 100% de las peticiones, promoviendo la participación del 25% del colectivo escolar de Educación Secundaria.

2. En 2005 la respuesta policial en actuaciones urgentes se producirá en un plazo máximo de 8 minutos, y en 2006 la respuesta policial en actuaciones urgentes se reducirá a 6 minutos.
3. En 2007 se habrá constituido el Consejo Municipal de Seguridad, como órgano de coordinación institucional y participación ciudadana, representativo de toda la ciudad, y en el segundo semestre de 2007 se habrán constituido todos los Consejos Municipales de Seguridad de Distrito, como órganos de coordinación institucional y participación ciudadana de las diversas zonas que se establezcan en la ciudad.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

1. Se continuarán las encuestas de cumplimiento de objetivos del Plan de Calidad.
2. Se continuarán las charlas divulgativas dirigidas al colectivo escolar, así como la difusión de material divulgativo entre los escolares, referido todo ello a contenidos de educación vial y seguridad ciudadana.
3. A partir de 2005 se iniciarán encuestas de victimización con carácter bianual y se implantarán programas de vigilancia preventiva sistemática.
4. En 2006 estará disponible un estudio de zonas de riesgo en la ciudad, desde un punto de vista de siniestralidad en materia de tráfico.
5. Se implantará a partir de 2007 en los vehículos policiales un sistema auxiliar de información.
6. A partir de 2005 y hasta 2007, se desarrollarán progresivamente campañas divulgativas para intensificar el contacto de la población con la Policía Municipal, incluyendo actividades de accesibilidad a las instalaciones, días de puertas abiertas, exhibición de material, etc.
7. En 2006 se habrá procedido a elaborar la normativa y reglamentos de funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad y de los Consejos Municipales de Seguridad de Distrito, incluyendo: composición, competencias, zonificación, cauces para hacer llegar propuestas, periodicidad, difusión de acuerdos, etc.



8. En el segundo semestre de 2006 se procederá a la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad, así como a iniciar la divulgación de la composición y competencias, de forma que todos los colectivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones e instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana habrán recibido información sobre la existencia prevista de órganos de coordinación institucional y participación ciudadana, en el diseño de la política municipal de seguridad.
9. En 2007 se constituirá el Consejo Municipal de Seguridad.
10. A partir del segundo semestre de 2007 se constituirán progresivamente los Consejos Municipales de Seguridad de Distrito de las diversas zonas que se establezcan en la ciudad, con la sucesiva aprobación de sus Reglamentos.